

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad del 2 FEB. 2014 por la que se resuelve el concurso oposición, convocado, en fecha 23 de octubre de 2013, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN MARINA DE ACUEDO CON EL PROGRAMA CEMP DEL CONVENIO OSPAR (2-1-ESMAROS)"

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concursooposición, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas y a propuesta del Tribunal, acuerda hacer pública dicha relación y proponer la formalización del contrato a D. Diego Rial Conde, por ser el candidato con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía (C/ Corazón de María 8 28002 Madrid), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que el primer candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid,

1 7 FEB. 2014

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12)

EL SUBSECRETARIO

Fdo.: Miguel Temboury Redondo.



ANEXO

CODIGO DE PLAZA: 250-6

Categoría profesional: TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Grupo profesional: 3

Proyecto de investigación: ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN MARINA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA CEMP DEL CONVENIO OSPAR (*2-1-ESMAROS*)

Plazas convocadas: 1

Destino: C.O. MURCIA

Relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FASE CONCURSO	PUNTUACION FASE OPOSICIÓN	TOTAL
Rial Conde, Diego	25	45	70
Costa Costa, Diana	23.5	44	67.5
Alvárez Alvárez, Félix	23	37	60
Martínez Cuadrado, Elena	21.85	35	56.9
Valdivieso Ros, Mª Mar	23.5	32	55.5
Martí Gálvez, María	23	32	55
Arqués Pardo, Eva Mª	22	29	51
López Pons, David	20.6	26	46.6

Candidato seleccionado:

APELLIDOS Y	NOMBRE	TOTAL
Rial Conde, Diego		70